

DOCUMENTO 22_ACTA MESA DE CONTRATACION: Acta bajas anormalesDF, SS estadio olivo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0G6TG-XGNUO-51E82 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JEFE ADMINISTRATIVO - CONTRATACION del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 17/04/2024 10:52 2.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 18/04/2024 14:31	ESTADO FIRMADO 18/04/2024 14:31



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



Acta de la mesa de contratación

Tipo de procedimiento: Procedimiento Abierto Supersimplificado (1 Sobre)
Número de expediente: 2023/35

SERVICIO PARA LA DIRECCION FACULTATIVA, CONTROL DE CALIDAD, PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Y SU COORDINACION, PARA LAS OBRAS DE REHABILITACION DEL ESTADIO EL OLIVO DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA

En Coslada y Sala de Reuniones de su Casa Consistorial, siendo las 9:55 horas del día 16 de abril de 2024, se constituye la Mesa para este acto en primera convocatoria, integrada por:

- Presidente:
Fernando Aguado Barriales (Tesorero Municipal)
Vocales:
Mónica Miriam Laborda Farrán (Oficial Mayor)
Jose P. Viñas Bosquet (Interventor General)
Angel Rodríguez de la Fuente, (Suplente Vocal)
Felipe V. Gómez Hidalgo (responsable del contrato)
Secretario: Higinio Moreno Moreno

En mesa de contratación de 12 de febrero de 2023 se procedió a la apertura de ofertas y se acordó conceder un plazo de tres días hábiles a D. ANDRES MARTIN RAMOS, INGENIERIA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL, Y D. JULIO MOHEDANO MAYORAL, para que subsanasen la documentación administrativa y aportasen la oferta económica debidamente suscrita conforme al modelo del anexo I al CCP.

INGENIERIA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL, Y D. JULIO MOHEDANO MAYORAL, presentaron la oferta debidamente suscrita conforme al modelo anexo I coincidiendo con el importe ofertado.

D. ANDRES MARTIN RAMOS, presentó oferta debidamente suscrita conforme al modelo anexo I, no coincidiendo el importe ofertado en VORTAL de 7.440 € con el importe ofertado ahora en el anexo I (7.740 €).

Aportada la documentación requerida, se acuerda declarar **válidas** las presentadas por INGENIERIA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL, Y D. JULIO MOHEDANO MAYORAL, y **nula** la presentada por D. ANDRES MARTIN RAMOS, al no coincidir el importe ofertado en VORTAL de 7.440 € con el importe ofertado ahora en el anexo I (7.740 €).

Se procede a efectuar los cálculos para ver si hay alguna oferta incurso en valores anormales o desproporcionados.

En aplicación de lo dispuesto en el Cuadro de Características Particulares (CCP) que rige el contrato, si se presentan varios licitadores se considerará oferta con valores anormales o desproporcionados las que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO 22_ACTA MESA DE CONTRATACION: Acta bajas anormalesDF, SS estadio olivo	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0G6TG-XGNUO-51E82 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JEFE ADMINISTRATIVO - CONTRATACION del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 17/04/2024 10:52 2.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 18/04/2024 14:31



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>

Baja media 7.355,71 €, menos 10 % = 6.620,01 €, por tanto, las siguientes ofertas contienen valores anormales:

4	SALVADOR ESTESO LILLO (06262737K)	6.090 €
11	JULIO MOHEDANO MAYORAL (53619535ª)	4.000 €

A la vista del resultado, conforme al art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad, se acuerda requerir a D. SALVADOR ESTESO LILLO y a D. JULIO MOHEDANO MAYORAL, para que, en el plazo máximo de tres días hábiles, justifique las condiciones de su oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y en particular los costes laborales, y en lo que se refiere a los siguientes valores recogidos en los apartados 4.a) El ahorro que permita el procedimiento de los servicios prestados, 4.b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios, 4.c) la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, y 4.d) el respecto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental social o laboral, y de su subcontratación, en la licitación del procedimiento supersimplificado del SERVICIO PARA LA DIRECCION FACULTATIVA, CONTROL DE CALIDAD, PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Y SU COORDINACION, PARA LAS OBRAS DE REHABILITACION DEL ESTADIO EL OLIVO DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA.

Asimismo, deberán aportar la documentación exigida en el CCP respecto de la solvencia económica y financiera, y técnica.

Siendo las 10 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto, de todo lo cual, yo, el Secretario doy fe, quedando pendiente de aprobación el presente en la próxima sesión que celebre la mesa de contratación.

OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6094744_0G6TG-XGNUO-51E82_A645AA257FD7BA018392C47CF07C2DBA00FF12E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>